



**GOBIERNO DE COLOMBIA**



**DANE** INFORMACIÓN  
ESTRATÉGICA

# **DIRECCIÓN DE SÍNTESIS Y CUENTAS NACIONALES**

## **INFORME DE GESTIÓN LEY 1413 DE 2010**

**DECIMOQUINTO INFORME SEMESTRAL  
2018-I**

**JULIO DE 2018**

## CONTENIDO

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Avances en el cumplimiento de la Ley 1413 de 2010 .....</b>	<b>4</b>
Artículo 4°. Ámbito de aplicación de la ley .....	4
Artículo 6°. Seguimiento vigilancia y control .....	6

## Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el desarrollo de su objetivo misional de producir y difundir información estadística de calidad para la toma de decisiones y la investigación en Colombia, presenta el decimoquinto informe semestral de avances en el cumplimiento de la Ley 1413 del 11 de noviembre de 2010:

Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

El presente informe recopila los aspectos relevantes en el proceso de cumplimiento de esta Ley durante el periodo comprendido entre enero y junio del año 2018, y resalta los aspectos técnicos y de planeación que posibilitan la implementación de las acciones que le permiten al DANE responder a los retos y desafíos estadísticos formulados.

Esta serie de informes semestrales constituyen un vínculo de comunicación con los usuarios interesados en esta información y las personas encargadas de la formulación de la política pública, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que plantea la Ley, así como dar cuenta del rol del DANE como ejecutor de la misma.

## Avances en el cumplimiento de la Ley 1413 de 2010

### Artículo 4°. Ámbito de aplicación de la ley

Este artículo establece que el DANE es la autoridad responsable de coordinar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y consta de dos obligaciones explícitas:

### Encuesta Nacional de Uso del Tiempo -ENUT-

Según la Ley, el DANE “deberá establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado”.

De acuerdo con lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

#### **Proceso de análisis y preparación de publicación resultados ENUT 2016-2017.**

Durante el primer trimestre del año 2018 se avanzó en el proceso de preparación de los documentos de publicación de la encuesta, anonimización de la base de datos, revisión de cuadros de salida, entre otros documentos y archivos necesarios para la difusión de los resultados de la ENUT.

#### **Publicación de resultados ENUT 2016-2017.**

En el mes de abril de 2018 se realizó la publicación de los resultados de la segunda medición de la ENUT, correspondiente al periodo 2016-2017, en la página web del DANE. El boletín técnico, comunicado de prensa, presentación de los principales resultados y los anexos estadísticos se encuentran disponibles en el enlace:

<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>.

Así mismo, se publicó la base de datos de la encuesta con los microdatos anonimizados, en la página web del DANE, además de los metadatos de la encuesta (documentación en PDF), descripción general de la operación estadística, descripción de las variables y material relacionado. Esta información se encuentra disponible para consulta del público en el enlace:

[http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/552/get\\_microdata](http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/552/get_microdata)

### **Participación en eventos nacionales.**

El 10 de mayo, en la ciudad de Cali, se presentaron los principales resultados de la ENUT 2016-2017 para el total nacional y la región pacífica, en la reunión de la Mesa de Seguimiento a la Ley 1413 de 2010, coordinada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer -CPEM-.

### **Comisión Multisectorial**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4° de la Ley, y lo reglamentado por el Decreto 2490 de 2013, en la más reciente reunión de la Comisión Intersectorial para la inclusión de la información sobre trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, llevada a cabo en el mes de abril del presente año, se desarrollaron y aprobaron los temas señalados a continuación:

1. Avances realizados por el DANE durante el primer semestre de 2018, en cumplimiento de la Ley 1413 de 2010:
  - ✓ Publicación de los conceptos para el tratamiento y producción estadística del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado -TDCNR- en la plataforma de conceptos armonizados del Sistema Estadístico Nacional -SEN-. Los cuales fueron aprobados en la pasada reunión de la Comisión, y publicados en el Decimocuarto informe semestral de gestión de la Ley 1413 de 2010. Estos conceptos se encuentran disponibles para consulta del público en el enlace: <http://sen.dane.gov.co:8080/senApp/module/conceptosModule/index.htm>
  - ✓ Procesamiento, análisis y preparación de los resultados de la segunda medición de la ENUT para su publicación.
  - ✓ Publicación de resultados de la ENUT para el periodo 2016-2017.
2. Plan de Trabajo de la Comisión para el año 2018 propuesto por el DANE para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1413 de 2010.
3. Realización de la Mesa de Seguimiento coordinada por la CPEM en las diferentes regiones del país con el fin de acercar la información disponible sobre TDCNR a los territorios.

## **Artículo 6°. Seguimiento vigilancia y control**

En cumplimiento del artículo 6° de la ley 1413 de 2010 que indica “La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso de Tiempo. El DANE presentará a la mesa de trabajo informes semestrales de avance que den cuenta de las labores que se adelantan para dar cumplimiento a la ley”.

El DANE en la última reunión ordinaria de la mesa de Seguimiento a la Ley 1413 de 2010, que se llevó a cabo el 10 mayo de 2018, divulgó los resultados de la última medición de la ENUT para el periodo 2016-2017.

Esta serie de informes se encuentran publicados en la página web del DANE, en el enlace:

<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuentas-economicas-cuenta-satelite-economia-del-cuidado>.